**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas (once horas) del día jueves 20 de octubre del año 2016; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una reunión de trabajo, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez e Ileana Celina López Díaz, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Reunión a la que asistió como invitado el consejero electoral Luis Octavio Poot López. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente: --------------------------------------------------------------

----------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**-------------------------------------------

1. Lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------
2. Seguimiento a las solicitudes de información registradas bajo los folios números 0100427816 y 0100427916.----------------------------------------------------------------
3. Asuntos generales.-------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité dio a conocer a los presentes que el pasado 7 de octubre del presente año se registraron en la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral a través del sistema para responder solicitudes de información denominado INFOMEX las solicitudes con números de folio 0100427816 y 0100427916, referente a 1. El nombre completo de los consejeros electorales del poder legislativo desde el año 1990 hasta el año 2016 inclusive. 2. El nombre completo de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral del año 1994 hasta el año 2016 inclusive. 3. El nombre y año de registro de las agrupaciones políticas estatales acreditadas ante el Instituto Estatal Electoral desde el año 1994 hasta la actualidad. 4. El nombre y fecha de registro de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral del año 1994 al 2016 inclusive y si cuentan o no con registro vigente. 5. El total por municipio y por tipo de casillas aprobadas en los procesos electorales celebrados en la entidad en el periodo comprendido del año 1994 al 2016 inclusive. 6. La conformación de los consejos electorales Local y Distrital conformados para las elecciones celebradas del año 1994 al año 2016 inclusive, con especificación de los derechos con que contaban (voz y voto, solo voz), número de integrantes, cargo y/o partido político al que pertenecían. 7. El número de representantes por casilla y representantes de partido que podían ser registrados por partido, alianza o coalición y el número de representantes de casilla y representantes generales de partido por municipio y partido político, alianza o coalición que fueron registrados ante el IEEC en los procesos electorales celebrados del año 1994 al 2016 inclusive. 8. El número de votos y casillas anulados por municipio de los procesos electorales locales celebrados del año 1994 al 2016 inclusive. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio. Solicitudes a las que les correspondió un análisis por la Unidad de Transparencia quien remitió diversos oficios a las unidades administrativas de este Instituto Electoral en atención a que por sus funciones y atribuciones resultaron competentes para dar atención y respuesta a la información solicitada a saber: a) a la Secretaría Ejecutiva, para que dé respuesta a lo solicitado en las preguntas marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y lo conducente a la pregunta número 6; b) a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que conteste a las preguntas marcadas con los números 5, parte conducente de las preguntas 6 y la 7; c) y a la Asesoría Jurídica de este Instituto para que dé oportuna respuesta a lo solicitado en la pregunta marcada con el número 8. En respuesta a ello con fecha 17 de octubre del año en curso se recepcionaron por la citada Unidad de Transparencia los oficios SEGC/1267/2016, DEOE/129/2016 y AJ/115/2016 signados por los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Asesoría jurídica, respectivamente, en los cuales las unidades administrativas informaron que en sus archivos no cuentan con la información solicitada previa al año 1997 año de la creación de este Instituto Electoral; en virtud de que mediante Decreto Número 247 emitido por la LV Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, el día 3 de enero de 1997 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche de fecha 4 de enero de 1997 se creó el Instituto Electoral del Estado de Campeche. En razón de lo anteriormente expuesto, dichas unidades administrativas procedieron a dar respuesta a lo solicitado por la usuaria a la información correspondiente del año 1997 hasta la presente fecha. Por lo que este Comité de Transparencia concluyó que la información solicitada, en estos momentos no consta en los archivos públicos de este sujeto obligado, por tanto dicha información no está en posesión de este Instituto Electoral. Además este Comité de Transparencia confirma que este Instituto no posee la información solicitada anterior al año 1997. De igual manera, y en virtud de que la respuesta proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral donde comunicó que no poseía en sus archivos información referente al número de representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos Electorales Distritales de los Procesos Electorales 1997 y 2000, así como lo relativo de los representantes de casillas y representantes generales por Partido Político, ya que dichos archivos se encuentran en guardia y custodia del archivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que, por medio de oficio solicite a la Secretaría Ejecutiva su colaboración, como responsable del archivo del de Consejo General, para otorgar el acceso al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a efecto de realizar una búsqueda exhaustiva de la información descrita en líneas anteriores. Una vez agotado dicho punto, se hace del conocimiento que como **PUNTO NÚMERO TRES** se encuentran los asuntos generales, por lo que el Presidente del Comité invitó a sus integrantes para expresar si tenían algún asunto a tratar, manifestando sus integrantes que no hay asuntos generales por tratar.-------------------

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, se declara clausurada esta reunión, siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50 hrs.) del mismo día de su inicio 20 de octubre del año 2016, firmando al calce los que en ella intervinieron.---

**Comité de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,**  **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MADEN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |